



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA 2018





1. INTRODUCCIÓN

En atención a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, que en su orden establece “**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano...” se busca combatir la corrupción en las entidades del Estado y mejorar el servicio de atención que requieren los diferentes usuarios, simplificando los trámites administrativos que se requieren por parte del Instituto.

El plan anticorrupción y de atención al Ciudadano que establece el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, pretende formular una política efectiva mediante la implementación y mejora de mecanismos de control que permitan a los servidores, contratistas y comunidad en general conocer los procedimientos, contenidos y decisiones que se establezcan por el Instituto de manera transparente, para prevenir los riesgos que se puedan presentar en el desarrollo de los procesos, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, de acuerdo con lo anterior el componente de rendición de cuentas se transversaliza con la participación ciudadana e incorpora los componentes propuestos por el DAFP, en la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.





2. OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCION, ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA 2018.

El objetivo del plan anticorrupción es establecer y fortalecer estrategias y acciones que permitan al Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, la identificación de los posibles riesgos, la optimización de los tramites, servicios y demás procedimientos a cargo del Instituto, rindiendo cuentas en los términos establecidos, fortaleciendo con esto el proceso en la toma de decisiones y la participación ciudadana, aplicando los principios de transparencia y eficiencia administrativa, en el marco de la política de un buen gobierno, sin dar algún espacio a la corrupción.

3.OBJETIVO DEL DOCUMENTO.

Con el presente plan anticorrupción el Instituto Municipal, pone en conocimiento y a disposición de la ciudadanía las acciones establecidas por Insdeportes, las cuales están dirigidas a promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación Ciudadana.

4. ALCANCE.

El plan de anticorrupción, atención y participación ciudadana 2018, está encaminado para todos los servidores públicos que desarrollan los procesos en el marco de sus funciones en aras de cumplir con las funciones del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.

5. POLITICA INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.

En el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, contamos con funcionarios comprometidos con el cumplimiento de los lineamientos y principios de orden Constitucional y legal, con los cuales se rechaza toda practica de malos procesos que generan corrupción, para lo cual el Instituto establecen las siguientes medidas.

1. Identificación y análisis de los riesgos de corrupción y fijación de mecanismos para mitigar dicho flagelo.
2. Fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad.
3. Mejoramiento en los trámites a cargo del Instituto y con ello la eficaz prestación de los servicios de Insdeportes.





4. Optimizar la rendición de cuentas de la entidad de manera efectiva y continua a través de acciones comunicativas que permitan afianzar la relación entre la comunidad y el Instituto.
5. Mejorar los procedimientos de atención con el ciudadano y la comunidad en general, afianzando el control y seguimiento al trámite de PQR radicados ante el Instituto, para atender las mismas en los términos legalmente establecidos.
6. Sensibilizar el personal del instituto en ética, transparencia y vocación del servicio prestado, promoviendo herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción.
7. Construcción del sistema de alertas tempranas en tiempo real que permita identificar en cada uno de sus procesos contractuales los riesgos que se van presentando desde la etapa de planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios.
8. Publicidad de las acciones en materia de lucha contra la corrupción e implementación de mecanismos necesarios para mantener actualizado el sitio web del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente/ proceso 1 Política de Administracion de riesgos	Formulacion y adopcion de la politica de Administracion de Riesgos de Corrupcion	Política de Administracion de Riesgos de Corrupcion	Todas las Areas de INSDEPORTES	mar-18
	Socializar tosod los niveles de la entidad la politica de Administracion de riesgos	Un documento compartido de politica de administracion de Riesgos de corrupcion en todos los niveles de INSDEPORTES	Area Administrativa y Direccion Juridica	mar-18
Subcomponente/ proceso 2 Construccion del mapa de riesgos de Corrupcion	Realizar mesas de trabajo con las areas del Instituto para identificar los riesgos de corrupcion	Matriz del mapa de Riesgos de Corrupcion	Area Administrativa	mar-18
	Socializar el mapa de riesgos de corrupcion con la comunidad e interesados	Socializacion del mapa de Riesgo de corrupcion	Area Administrativa	mar-18
Subcomponente/proceso 3 Consulta y Divulgacion	Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupcion definitivo y mantenerlo actualizado	Mapa de riesgos de Corrupcion Publicado	Area Administrativa y Direccion Juridica	feb-18
	Divulgar el mapa de riesgos de corrupcion definitivo	Mapa de Riesgos de Corrupcion Divulgado	Area Administrativa y Direccion Juridica	feb-18
Subcomponente/proceso 4 Monitoreo o revision	Gestionar Riesgos de Corrupcion	Riesgos de corrupcion gestionados	Area Administrativa y Direccion Juridica	ANUAL
	Garantizar controles eficaces y eficientes	Informe de desempeño trimestral con el monitoreo a los riesgos y la efectividad de los controles	Area Administrativa y Direccion Juridica	SEGUIMIENTO PERMANENTE
	Actualizar el mapa de riesgos de corrupcion se se det	Ajustados	Area Administrativa y Direccion Juridica	SEGUIMIENTO PERMANENTE
subcomponente /proceso 5 seguimiento	Evaluar la elaboracion, visibilizacion, seguimiento y control del mapa de riesgos de corrupcion	informe cuatrimestral	Area Administrativa y Direccion Juridica	cuatrimestralmente
	realizar el seguimiento a la efectividad de los controles incorporados - riesgos de corrupcion	informe cuatrimestral	Area Administrativa y Direccion Juridica	cuatrimestralmente





6. DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION. PLAN ANTICORRUPCION.

PRIMER COMPONENTE: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

Una de las funciones principales del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, es garantizar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos los servidores del Instituto, mediante la aplicación de mecanismos desde las diferentes áreas a través de acciones preventivas y correctivas.

Así mismo en el marco de la implementación del Modelo estándar de control interno MECI, viene desarrollando la administración del riesgo como uno de los componentes del Subsistema de Control interno, desarrollando las siguientes acciones:

Expedición del Procedimiento de Administración de Riesgos cuyo objetivo apunta a Identificar, analizar, valorar y actualizar los riesgos a los que pueden estar expuestos los procesos institucionales, con el propósito de evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales, la integridad y/o continuidad de la misión institucional, o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento del objeto social de la entidad.

Mapa de riesgos institucional.

Las medidas para combatir la corrupción son:

1. Implementación de las jornadas de inducción y reinducción del personal, incursionando en la cultura de la transparencia
2. Ajustes en los manuales de funciones y procedimientos.
3. Mapa de riesgo de corrupción
4. Gestión de riesgos
5. Fortalecimiento de los procesos contractuales por el ajuste y revisión del manual de contratación.
6. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, publicidad de todos los actos públicos en la página web del Instituto y en el SECOP.
7. Listas de chequeo calificadas y visadas por equipos de trabajo
8. Disposición de un link en la página Web para que los ciudadanos manifiestas su quejas, inquietudes y reclamos





9. Implementación del plan de capacitación institucional
10. Implementación de la política de “0” hechos cumplidos y legalización de obligaciones que adolecen de requisitos para su legalización
11. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
12. Elaboración de compromiso anticorrupción por parte de todos los servidores públicos y contratistas del Instituto.

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES.

En este contexto el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, busca facilitar el acceso y acercamiento a los servicios que presta el Instituto a los ciudadanos, mediante la resocialización de los tramites con la simplificación y optimización de los mismos.

De las necesidades que surgen dentro de este componente, se establecen actividades y compromisos por parte de cada una de las áreas del Instituto para que se hagan efectivas las acciones implementadas.

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

El Instituto busca con la Rendición de cuentas implementar estrategias participativas en doble vía donde la ciudadanía y la entidad establezcan una comunicación directa y permanente.

Con este componente el Instituto busca mantener a la ciudadanía informada sobre las actuaciones administrativas, para que los mismos puedan ejercer un control social de forma permanente, transparente y con una amplia difusión y cobertura, convirtiéndose en una herramienta de evaluación continua de los procesos del Instituto.

En este sentido el Instituto Municipal de Deporte y Recreación, pone a disposición de la ciudadanía, la apertura de canales de comunicación que permitan una interlocución directa con la comunidad.





CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

En este contexto el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, busca optimizar y mejorar el acceso a los tramites y servicios, para que los ciudadanos tengan un grado de satisfacción, facilitando el ejercicio de sus derechos.

Fortaleciendo con lo anterior el sistema institucional de servicio al ciudadano, formulando una serie de actividades y demás complementos que incluyen una estructura administrativa, el direccionamiento estratégico y de canales de atención virtuales, presenciales y telefónicos, mediante el recurso humano que fortalece la prestación del servicio a la comunidad, garantizando el cumplimiento en asuntos de protección de datos personales y demás que impliquen el acceso a la información mediante peticiones y PQRD.

Los mecanismos que se pueden fortalecer para mejorar la calidad, accesibilidad y oportunidad de los servicios que presta la entidad, son.

Disminución de los términos en la respuesta a las peticiones, solicitudes y demás que enmarquen el concepto de PQR.

Establecer un mejor soporte para las dependencias que generan las respuestas a las solicitudes, para aumentar la satisfacción en los usuarios del Instituto.

Estandarizar conceptos y lineamientos por parte del Instituto.

QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El derecho fundamental de acceso a la información pública de los documentos que reposan en los archivos físicos y magnéticos de cada entidad, a excepción de la información que goza de reserva, están implícitos dentro del este componente con el fin de dar aplicación a los lineamientos establecidos para la garantía de acceso a la información pública.

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley 712 de 2014 y sus decretos reglamentarios, que desarrollan la Ley de transparencia y el derecho de acceso a la información pública Nacional, el Instituto viene cumpliendo con el desarrollo de los mecanismos establecidos para la transparencia y acceso a la información los cuales son liderados por parte de la Dirección, el área jurídica y el área administrativa (comunicaciones y publicaciones).

